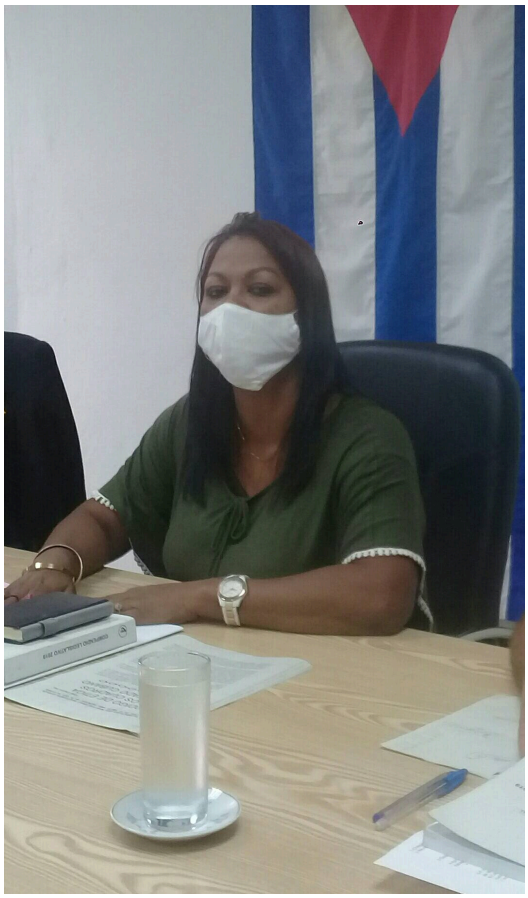

CONVOCATORIA

POR CUANTO:

La Ley No. 132 de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y los Consejos Populares, en el Capítulo III, Sección Primera, artículo 19, inciso b) atribuye al Presidente la facultad de convocar las sesiones de ésta.

POR CUANTO:

El artículo 34 de la referida Ley, establece que la Asamblea Municipal del Poder Popular debe celebrar 6 Sesiones Ordinarias como mínimo cada año, por lo que procedo a librar la convocatoria para efectuar la XXIV Sesión Ordinaria del XVII Período de Mandato.

POR TANTO:

En uso de las facultades que me están conferidas:

CONVOCO

Para el domingo 31 de octubre de 2021, a las 09:00 am en el teatro de la Universidad de

Phoca PDF

Ciencias Médicas de Las Tunas, a los efectos de celebrar la XXIV Sesión Ordinaria del XVII Período de Mandato.

En esta Sesión los Delegados valorarán los temas siguientes: Informe del tratamiento dado a los acuerdos adoptados por la Asamblea en sesiones anteriores. Informe de rendición de cuenta del Consejo de la Administración sobre la atención a los planteamientos. Dictamen de la Comisión Temporal. Convocatoria de la Presidenta de la Asamblea para el desarrollo del tercer proceso de rendición de cuenta del delegado a sus electores, aseguramientos para el mismo. Informe que contiene el plan de acciones de la Asamblea Municipal del Poder Popular para cumplir las Ideas, Conceptos y Directrices aprobadas en el 8vo Congreso del Partido Comunista de Cuba. Informe de la Dirección de la Asamblea sobre la atención a las comunidades con mayores vulnerabilidades en el municipio. Informe de rendición de cuenta de los Diputados al Parlamento Cubano Carmen Mercedes Pérez Tamayo, Marilyn Quirina Jomarrón Miranda, Idania Margarita Baldoquín Rodríguez y Julio Cesar Reyes Rivero. Dictamen de la Comisión Temporal. Informe de rendición de cuenta de los Consejos Populares 12, 15 y 18. Movimiento de cuadro.

Circular a todos los Delegados de la Asamblea Municipal, a los Diputados a la Asamblea Nacional electos por nuestro Municipio, así como los Órganos y Organizaciones Estatales según proceda.

Dado en la Ciudad de Las Tunas, a los 17 días, del mes de octubre de 2021.

“Año 63 de la Revolución”

MsC. Juana Yamilka Viñals Suárez

Presidenta de la Asamblea

Más equidad, más progreso.

Phoca PDF